



SESION ORDINARIA N° 077/2018

ACTA N°. 077/2018

En Cerro Sombrero a 08 de enero del 2019, siendo las 16:10 hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número setenta siete del Concejo Municipal, presidida por el Concejal Claudio Andrade, Alcalde Subrogante Carolina Sandoval Cifuentes y actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sra. KARINA FERNANDEZ MARIN
Sr. ULISES SEGOVIA BUSTAMANTE
Sra. PATRICIA PAILLAN PAILLAN
Srta. JOCELYN CUYUL CALISTO
Sr. ALIRO ALVAREZ GALLARDO

PUNTO N° 1 APROBACIÓN DE ACTA: No hay.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DE LA ALCALDE SUBROGANTE: Informando lo siguiente:

- 2.1 Fue aprobado el proyecto de la primera competencia de esquila a nivel regional, la que se llevará a cabo el 10 de febrero.
- 2.2 Se aprobaron los proyectos FRIL 2019 por un monto de M\$506.000, encontrándose la comuna entre las de mayores recursos después de las cabeceras provinciales.
- 2.3 El Encargado de Operaciones, informo hoy día, que, al realizar retiro de basura en el sector de Los Olivos, se percataron del robo de basureros, también destrozos y robos en el refugio del cruce Primavera, los basureros se repusieron por otros nuevos y se va a realizar la denuncia a carabineros, a pesar de que todas las denuncias que se han realizado se archivan.

PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

3.1 CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- Invitación de Intendencia por visita a Porvenir del Presidente Sebastián Piñera.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- Se entrega a cada Concejal y Concejala, del calendario de sesiones del Concejo Municipal año 2019.

4.- VARIOS:

TEMAS PENDIENTES:

4.1 Reglamento de Becas Municipal

Concejal Andrade, presidente del Concejo, señala que se tratará el tema de la aprobación del Reglamento de Becas, para lo cual asiste a la sesión la Directora de Desarrollo Comunitario, Pamela Mancilla, quien entrega el informe solicitado por la Concejala Fernández, respecto de estadística de estudiantes residentes de la comuna de Primavera beneficiarios del Programa de Becas durante el año 2018, en total fueron 29 estudiantes beneficiados y la



separación que se hace en el informe es por tramo, en cuanto a la consulta realizada en la sesión anterior, y dada la modificación del reglamento de Becas, serían 2 los estudiantes que estarían quedando fuera, la Directora da a conocer en detalle la situación de estos 2 estudiantes.

Respecto al reglamento de Becas, se detallan a continuación las modificaciones:

- Se agrega en el inciso final del artículo 2, a continuación del Art. N° 1 lo siguiente: **"y N° 2".**
- Artículo 6 letra a) en relación a que no cumplan con el requisito de nota mínima.
- Artículo 7 y 9, se agregó la letra c), respecto de contar con el Registro Social de Hogares.
- Artículo 16, letra a) se modifica la palabra mantener por **observar.**

Concejala Fernández, agradece la entrega de la información, le preocupa que el RSH no detalla la real condición familiar.

La Directora, explica en relación al RSH, que éste se cruza con otros organismos y que las familias a veces no declaran, da un ejemplo, y este instrumento informa con un desfase de 2 meses, señala que se trata de educar a la población, y entregar ayuda social a las familias que realmente lo necesitan.

Concejala Fernández, consulta si se puede eliminar el punto y seguir entregando la ayuda como se estaba haciendo.

La Alcaldesa Subrogante, dice que es una ayuda social y lo que se está haciendo es regularizar la entrega de beneficios, el municipio tiene que empezar a regular, pero también van a ver casos excepcionales, agrega que la Contraloría señala que toda ayuda social debe regirse por el RSH, y acá se han entregado por muchos años todos los beneficios a todos.

Concejala Paillan, consulta si las fichas fueron actualizadas.

La Directora, responde que, si están actualizadas y en 3 meses mas se va a revisar nuevamente, de las familias que quedan fuera, hay que ver si apelan o reconocen su condición, agrega que, en el mes de febrero, se va a modificar las demás asistencias que se entregan.

Analizado el tema, hechas las aclaraciones y tomado conocimiento del tema, el Concejal Andrade, Presidente del Concejo, solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 279

Con el voto a favor de los Concejales y Concejalas presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba el Reglamento de Becas Ilustre Municipalidad de Primavera, el que se adjunta al acta como anexo.

La Concejala Fernández, agrega que ella aprobó el reglamento de becas, sabiendo que Pamela, evaluará los casos en que algún estudiante pueda quedar fuera del beneficio.

4.2 Concejal Andrade, se refiere a la invitación de la Intendente, para asistir a Porvenir por la visita del Presidente Sebastián Piñera.

Los Concejales y Concejalas señalan no poder asistir.

Concejal Andrade, dice que la principal justificación es que mañana hay reunión del Concejo Municipal.



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



Al no haber más temas que tratar, el Concejal Claudio Andrade, Presidente del Concejo Municipal, da por terminada la presente sesión siendo las 17:50 hrs., próxima sesión ordinaria el miércoles 9 de enero del 2019 a las 16:00 hrs., a efectuarse en la sala de sesiones del edificio municipal, acorde a la modificación efectuada al calendario vigente.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 077/2018



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CLAUDIO ANDRADE KINGMA
Concejal
Presidente Concejo Municipal

